

**ACTA N° 27- 2015**  
**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Siendo las 10:14 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Luis Marican Marican, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco, Rodrigo Reus Granzotto y Adrián Ibarra Valdebenito, Sr. Presidente y Alcalde Titular, don Humberto Catalán Candía, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios, Sr. Juan Carlos Paz, Administrador Municipal; Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Rodrigo Sandoval San Martín, Secretario Comunal de Planificación; Sr. Wilfredo Fernández Morales, Asistente Social en reemplazo de la Directora Departamento de Desarrollo Comunitario; Sr. René Coña Badilla, Director Departamento de Educación y Sra. Viviana Arroyo Berrios, Directora Departamento de Salud(s).

**TABLA:**

- 1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESIÓN DE FECHA 15/09/2015.-
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
- 6.- ASUNTOS NUEVOS
  - 6.1.- Presentación y Aprobación modificación presupuestaria N° 12, Área Municipal.
  - 6.2.- Presentación y aprobación modificación presupuestaria N° 8, Departamento de Salud.
  - 6.3.- Entrega Informe Departamento de Educación accidente alumno.
  - 6.4.- Solicitud de ampliación de plazo PADEM 2016.
- 7.- INCIDENTES

**DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 15/09/2015.**

\* Sr. Presidente, somete a aprobación el Acta Sesión N° 26 de fecha 15 de Septiembre del 2015, la que es aprobada por unanimidad de los Señores Concejales, con las siguientes observaciones.

\* Concejales Sr. Marican, señala que en la pagina N° 4, punto 5.1 donde dice "Presidente Concejal Sr. Marican, ofrece la palabra a os Sres. Concejales", *debe decir "Presidente Concejal Sr. Marican, ofrece la palabra a los Sres. Concejales"*

**2.- CORRESPONDENCIA:**

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

**2.1.-** Circular N° 08 de fecha 01 de Septiembre de 2015, del Instituto Chileno Belga Cedora, dirigido a los Sres. Alcalde y Concejales, Abogados Jefes, Directores de Departamento, Jefes de Inspección y Funcionarios Municipales.

Objeto.- Saber y tener conciencia de que la contraloría no tiene las atribuciones que los funcionarios de ese organismo dicen tener sobre las Municipalidades.

Cuando sepan que la Contraloría no puede dar órdenes, que sus dictámenes no obligan a nadie, que carecen de atribuciones para ordenar a los Alcaldes anular actos que estimen ilegales y que muchas de las observaciones que formulan se basan en errores de funcionarios del ente contralor y que aplican erróneamente las normas sobre responsabilidad solidaria, tendrán la tranquilidad necesaria para desempeñarse mejor. Relator en normas legales vigentes, en opiniones de tratadistas como Enrique Silva Cima, Patricio Aylwin Azocar y otros.



**Fecha y Lugares:**

Santiago: 22, 23 y 24 de septiembre, en la sede instituto.

Viña del Mar: 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre. Hotel O'Higgins.

Concepción: 7, 8 y 9 de Octubre. Hotel Alonso de Ercilla.

Pucón: 21, 22 y 23 de Octubre. Gran Hotel Pucón.

Iquique: 4, 5 y 6 de Noviembre. Hotel Jham.

**INSPECCIÓN MUNICIPAL**

Santiago: 28 y 29 de septiembre y 15 y 16 de octubre.

**SUMARIOS ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS DE CUENTAS**

Santiago: 5 y 6 de octubre y 29 y 30 de octubre.

Precios: curso dos días \$ 250.000 al contado, con orden de compra \$ 300.000

Curso de tres días \$300.000 al contado. Con orden de compra \$350.000.-

\* Concejal Sr. Salazar, solicita dejar abierta la posibilidad de asistir a estos seminarios.

- Sr. Presidente manifiesta que quienes deseen participar tomen contacto con Sr. Secretario Municipal.

**2.2.-** Carta de fecha 14 de Septiembre de 2015, del Taller de Pinturas Oleos del Toltén de Pitrufuquén, Presidenta Juan María Quintana González, con sede en el Centro Cultural de Pitrufuquén, Personalidad Jurídica desde el 2011 y formada actualmente por 35 integrantes, con mayoría de dueñas de casa, personas de la tercera edad, discapacitados y gente joven, estudiantes de todos los niveles, tiene el agrado de saludar y exponer lo que indica:

\* Que, la actividad más importante es aprender a pintar por lo que la Municipalidad de Pitrufuquén nos aporta con el sueldo del monitor de pintura al Oleo, don Daniel Rubio Peña, con jornada de 11 hrs. semanales guiando al grupo e iniciando a los neófitos en la actividad, desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre.

\* Que, queremos que la actividad no se detenga los tres meses y podamos avanzar en aprendizaje.

\* Por lo tanto, solicita que puedan considerar la posibilidad de extender el Contrato de trabajo al Monitor por los meses de enero y febrero en esos meses la mayoría de los integrantes tiene tiempo para practicar la actividad.

\* Sr. Presidente, señala que a posterior de la reunión de concejo, el equipo municipal se reúne para ver todos los temas tratados, Finanzas está trabajando en el presupuesto 2016, así que se dará respuesta por escrito, lo más probable es que se dé respuesta positiva, ha participado de las hermosas actividades de esta agrupación.

\* Concejal Sr. Marican, agradece la respuesta del Sr. Alcalde, tiene toda la razón esto es resolutive de la administración, ha tenido la posibilidad de compartir con esta agrupación y de verdad están muy felices con el monitor don Daniel Rubio, siempre sorprenden con sus exposiciones, y cada vez hay más interesados en aprender pintura al Oleo.

\* Concejal Sr. Salazar, dice que ha participado de las exposiciones de la agrupación y conoce el trabajo que están desarrollando con los adultos mayores, jóvenes y niños, esto es como una terapia para ellos.

\* Concejal Sr. Reus, este trabajo es la continuación del trabajo realizado por el difunto Jorge González, Q.E.P.D, quien ayudaba a los niños enseñando esta destreza.

\* Concejal Sr. Ibarra, se suma al apoyo de esta iniciativa, y cree que hay que mostrar este trabajo en otras comuna, y agradece a su colega Reus reconocer el trabajo de don Jorge González uno de los más grandes pintores en Pitrufuquén.

\* Concejal Sr. Pantoja, apoyar la moción, y tratar de potenciar esta iniciativa, ya que en el transcurso de los años no se le ha sacado provecho y mostrar a nivel regional sería una gran iniciativa.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que la cultura y la recreación es el mejor aporte que pueden dejar como autoridades a la gente de la comuna.





**2.3.-** Carta de fecha 15 de Septiembre de 2015, de don Hernán René Anabalón Ríos, Previcionista de Riesgos Laborales, solicita señalización de tránsito, que se prohíba estacionamientos vehículos de carga de sustancia peligrosa y contaminante acústica en lugar residencial.

En representación de vecinos residentes en calle Galvarino Riveros y de calle Gronow, expone a la autoridad Edilicia, la siguiente anomalía que se ha originado con el cambio de la circulación de tránsito de los vehículos de carga:

Que, por la citada arteria es decir calle Gronow y Galvarino Riveros, desde un tiempo a la fecha se ha venido originando problemas a las personas residentes en atención al flujo vehicular de camiones de alto tonelaje que circulan por el citado lugar, debido que son obstaculizados en su libre circulación por vehículos estacionados que superan los 18 mts. de longitud, y además como son vehículos destinados al transporte de lubricantes y combustible, no deben permanecer estos estacionados en la calzada en un barrio residencial por **su alta contaminación de su carga para el medio ambiente y además acústica, expelen exceso de gas tóxico por el tubo de escape** perjudicial para la salud del ser humano.

Que, el tránsito en el lugar es de un flujo constante considerando vehículos menores “automóviles” y otros en circulación al interior de la Isla Municipal y viceversa, ocasionan una aglomeración en el tránsito exponiéndose los conductores ocasionar un accidente de consideración que a posterior tendríamos que lamentar, con el solo hecho de permanecer esta clase vehículos de carga estacionados en un lugar no destinado para ellos, obstruyendo el libre tránsito de otros vehículos que por disposición Municipal, deben hacerlo por la citada vía.

Que, en atención a la problemática previa a la “**Planificación**” no se considero a la población residente de los obstáculos que presentarían estos vehículos sirviendo además de cubiertos en hechos delictuales, que para tales efectos los empresarios deben contar en todo momento con una cancha de acopio para esta clase de vehículos y no ocuparse de la vía pública de un bien de todos los residentes.

Que, en este previo Proyecto no se “**Evalúo**” y queda de manifiesto que se considero solamente lo factible cambiar el tránsito a los vehículos de carga y no aceptando los obstáculos que presentaría para la comunidad, ni mucho menos se hizo contar los recursos para ejecutar esta modificación y la instalación de la señalización respectiva en el lugar donde se ocasionarían los problemas.

Cabe hacer presente que es común apreciar a Transportes Pacifico, con esta clase camiones de transporte de lubricantes ocupando las calzadas, cabe hacer constar que esta empresa cuenta con un **Departamento de Seguridad**, a cargo de un Previcionista capacitado para instruir a sus trabajadores y capacitarlos ante su falta de conocimientos, **que los choferes no pueden mantener estacionado en la vía pública esta clase de vehículos**, ni mucho menos dejar escurrir material contaminante en la vía pública de alta peligrosidad.

Por lo anterior se le solicita al Sr. Alcalde tenga a bien acceder a lo solicitado y ordene a quien corresponda la instalación de la citada señalización de tránsito respectiva si así lo amerita, esto correspondería por un tiempo “**temporal o indefinido**” por calle Galvarino Riveros entre Gronow y Santa María “**No Estacionar Camiones en la Cuadra**” ambos costados.

Para su conocimiento y mayores antecedentes se encuentra inserto en el Decreto Supremo Nro. 298 del 2014 y que guarda relación con la Ley 18.290, además es de vasto conocimiento lo Dispuesto en el Art. 32° Nro. 8 de la Constitución Política de la República de Chile.-

\* Concejal Sr. Lizama, señala que desde hace un tiempo se viene tocando bastante este tema en las Sesiones de Concejo, han llegado muchas solicitudes de este tipo y en la sesión anterior donde solicitaba que se aplicara la ley y la ordenanza municipal que está establecido claramente, esto no sucede en las comunas de Freire y Gorbea, esta administración se ha convertido en la administración del NO, pero igual se han permitido situaciones ilegales y nadie está por sobre la ley, han llegado cartas de los vecinos denunciando irregularidades, hay colegas que defienden a ciertas personas, señalando que se está atacando a una persona en particular, aclara que no está atacando a nadie solo está pidiendo que se aplique la ley y la ordenanza municipal porque en esta comuna no hay personas de primera ni de segunda categoría. Además le gustaría que se de lectura al extracto adjunto.





- Sr. Presidente, señala que el Director de Transito se encuentra en Santiago y por ende una vez que regrese tendrá que preparar un informe y tomar las acciones correspondientes.

\* Concejal Sr. Marican, señala que es un tema bien complejo el que plantea don Hernán Anabalón, por los reclamos en los distintos sectores de la comuna, lo importante es buscar una solución al tema, consulta si hay una ordenanza de transito.

- Secretario Sr. Villarroel, señala que solo hay una ordenanza general que contempla todos estos temas, la que fue aprobada en su oportunidad por el Concejo.

\* Concejal Sr. Marican, señala que este tema se debería tratar en una reunión de trabajo, por lo que propone y solicita al Presidente de la comisión que tenga relación con esto poder trabajar en este tema, además los conductores de camiones tienen miedo de estacionar en cualquier lugar, propone revisar la ordenanza y crear una mas específica que ordene este tema.

\* Concejal Sr. Salazar, solicita al Sr. Alcalde poder trabajar este tema hay muchos vecinos que se quejan por esta situación que no es menor, ver cómo solucionarlo a la brevedad.

\* Se autoriza intervención del Sr. Administrador Municipal.

- Administrador Sr. Paz, señala que el único organismo que prohíbe el tránsito de vehículos es el Ministerio de Transporte no la Municipalidad, el Ministerio a través de estudios técnicos prohíbe el transito o aparcamiento de vehículos, la Municipalidad solo regula. Los vehículos de carga peligrosa los regula el decreto N° 298 y no pueden ingresar ni estacionarse en centros urbanos. También aclara que todas las solicitudes que han ingresado a esta municipalidad como reclamo han sido resueltas e inclusive se ha oficiado a Carabineros para cursar infracciones, y también se ha solicitado señaleta de no estacionar, pero son los mismos ciudadanos quienes se encargan de destruir o robar.

- Sr. Presidente, dice que cuando llegue el Director de Transito se verá este tema a través de la comisión correspondiente.

\* Continúa Concejal Sr. Marican, respecto de todo lo que dijo el Sr. Administrador sobre la ordenanza municipal, aclara que el Alcalde de la Comuna de San Carlos, dictó la ordenanza N° 25 que tiene relación con el ordenamiento de transito y camiones, además entiende que para establecer una ordenanza es resolución del Alcalde en conjunto con el Concejo Municipal.

- Secretario Sr. Villarroel, señala que las ordenanzas son disposición que afectan a todos y es el Alcalde quien la somete a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, la ordenanza es para todos no para un grupo de personas, el Alcalde regula su comuna, siempre respetando las disposiciones legales y no saltándose los conductos regulares, en este caso, del Ministerio de Transportes.

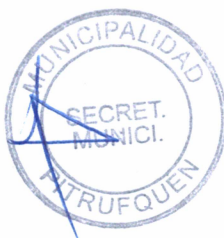
\* Concejal Sr. Lizama, le llamó la atención lo que mencionó el Administrador, le gustaría que aporte tal información en formato papel para comparar la información, ya que se dio el trabajo de leer la ordenanza, y no se puede llenar las calles de señaletas, lo mismo pasa con los reductores de velocidad, ya que la ley establece el límite de velocidad en la ciudad y si no se respeta se deben cursar infracciones.

- Administrador Sr. Paz, manifiesta que la ley dice que todo ciudadano puede transitar por calles y caminos respetando la ley, en la pirámide legislativa, la ordenanza está por debajo de la ley, y si se quiere prohibir, esa facultad la tiene el Ministerio, se tiene que seguir el conducto regular.

**2.4.-** Carta de fecha 21 de Septiembre, de José Lizama Díaz, concejal Comuna de Pitrufquén, por medio de la cual felicita la actividad del Acto Cívico y Desfile de Fiestas Patrias organizado por el Departamento de Desarrollo Comunitarios el día 18 de septiembre año 2015.

Por otro lado manifiesta su malestar por la falta de compromiso de la Gestión Municipal en lo que se refiere al programa de fiestas patrias del cual pasa a detallar:

- Falta de Coordinación en la Organización del Programa de Fiestas Patrias.
- Falta de Compromiso con el sentido Patriótico y las Tradiciones.
- Falta de reconocimiento a Alumnos destacados de colegios y liceos municipalizados.
- Falta de coordinación entre la DIDECO y el DAEM, además de las Unidades Educativas.
- Falta de ornamentación "Dieciochera" en la comuna.
- Falta de actividades como ejemplo los tradicionales Juegos Populares.
- Falta de de Coordinación en la Suspensión de Actividades Programadas el día miércoles 17 del Acto Cívico y Desfile Patriótico en Villa Comuy.





Por último, destaca que dentro de la historia de la comuna es la primera vez que Pitrufquén NO cuenta con ramadas populares o un sector habilitado con ese fin. Esta es la molestia que manifiesta la ciudadanía en comparación a las comunas vecinas como es el caso de Freire, Gorbea y Teodora Schmidt, considerando que la comuna de Toltén se suspendieron las actividades por el fallecimiento del alcalde Rafael García Ferlice, Q.E.P.D.

En las comunas mencionadas anteriormente los municipios ofrecen las facilidades y garantías a los comerciantes y fonderos con la sola intención de mantener las tradiciones y lograr felicidad en los ciudadanos.

En su calidad de Concejal, autoridad elegida democráticamente en votación popular se siente avergonzado por lo sucedido en la comuna.

Finalmente, sugerir que en lo sucesivo esta situación NO vuelva a ocurrir y organizar con tiempo para evitar improvisaciones y molestias como las expresadas.

- Sr. Presidente ofrece la palabra.

\* Concejal Sr. Ibarra, felicita a su colega por el informe escrito, está totalmente de acuerdo, estos errores vienen pasando años tras años, hubieron muchos reclamos, por falta de organización, la gente se dio cuenta que las ramadas son una tradición y dejaron de ser tradición cuando se sacaron las ramadas del recinto de rodeo. Además sugiere que en la comuna se podría hacer para fiestas patrias una feria de las tradiciones en el lugar de la piscina municipal.

Y por último, señala que hubo una tremenda descoordinación en el acto cívico, el conductor no puede estar por debajo del público, el protocolo y vocativo estuvo mal hecho.

\* Concejal Sr. Pantoja, señala que le sorprende la misiva del Concejal Lizama, en el encabezado primero felicita al Sr. Alcalde por el desfile y después se refiere a todo lo malo, quizás efectivamente hubieron errores, pero se pueden mejorar.

\* Se autoriza la intervención del Sr. Administrador Municipal.

- Administrador Sr. Paz, señala que durante todo el desfile hubo un solo error que fue en el vocativo cuando no se nombro al Concejal Pantoja y cuando la gente traspaso la barrera y la banda pensó que el desfile había terminado. En cuanto a las ramadas no hubo interesados, y quizás hay que tomar la iniciativa y hacer algo como municipalidad.

\* Continúa Concejal Sr. Ibarra, señala que si hubo descoordinaciones, los colegios llegaron a última hora con las reseñas, se noto la improvisación.

\* Concejal Sr. Salazar, señala que solo hubieron descoordinaciones pequeñas, las ramadas no dependen del municipio y como ejemplo, señala que en Temuco las ramadas se licitaron, en la comuna no hubieron interesados, y señala que los ramaderos frecuentes eran los Sres. Belmar quienes tenían su infraestructura y equipo.

\* Concejal Sr. Marican, agradece el documento del Concejal Lizama, donde solo resalto cosas negativas pero cree que la intención es que se puedan mejorar, le dio pena lo sucedido con el desfile de Comuy, quedaron con el coctel preparado, por lo sucedido en el País se descoordinaron muchas cosas. Y por lo mismo, solicita que se designe a una persona exclusiva para que se encargue de la coordinación desde la primera hora del día en que se efectuó el acto cívico y desfile.

\* Concejal Sr. Lizama, solicita la palabra para poder argumentar su documento.

- Sr. Presidente. señala que no autoriza la intervención del Sr. Lizama.

\* Concejal Sr. Lizama, se ofusca con el Sr. Alcalde, solicita que no lo discrimine, ya que le asiste el derecho, y consulta al Secretario Municipal que se hace en estos casos, ya que si se retira estaría incurriendo en una falta al reglamento.

Agrega que Sr. Presidente le da la palabra a quien quiere y a él se la niega, insiste que le asiste el derecho a hablar, no ha expresado ninguna palabra respecto a su documento, le dice que es tan básico porque se ofusca cuando le dicen la verdad, no le gusta que le contradigan, le permitió a todos sus colegas expresarse sobre su documento menos a él.

- Sr. Presidente le dice que ya habló.

- Concejal Sr. Lizama dice que Sr. Presidente no respeta el Reglamento de Sala del Concejo y consulta al Secretario Municipal que se hace en estos casos, ya que si se retira estaría incurriendo en una falta al reglamento.

- Secretario Sr. Villarroel, manifiesta que al retirarse quedaría ausente de la sesión.





\* Concejal Sr. Lizama le dice que la gente está molesta y el tiene que decirlo, ya que representa a mucha gente que le dio su apoyo y lo respalda, hace referencia a la gente de Comuy, esas personas que quedaron a medio camino el día del desfile.

- Sr. Presidente consulta si hay mas correspondencia, o de lo contrario pasar al próximo punto de la tabla.

- Secretario le responde que no hay más correspondencia.

### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

- Sr. Alcalde y Presidente don Humberto Catalán Candía, expone lo siguiente:

**3.1.-** El día martes 15 de septiembre se trasladó junto al director de SECPLAN, Rodrigo Sandoval y al arquitecto Cristian Sánchez, al CESFAM Cunun-Huenu de Padre Las Casas para evaluar aspectos como su eficiencia energética, costos de operación y manutención. Esto, con el objetivo de extraer ideas aplicables a nuestro futuro CESFAM.

**3.2.-** El miércoles 16, participó de la cuecada organizada por la Escuela Las Américas que tuvo lugar en la plaza Pedro Montt. Esta actividad, contó con un importante número de estudiantes y profesores del establecimiento. Asistieron también los concejales José Lizama, Martín Salazar y Rodrigo Reus.

**3.3.-** El día jueves 17, se trasladó hasta la comuna de Toltén junto al administrador municipal, Juan Carlos Paz y a la Directora de Desarrollo Comunitario, Amelia Riquelme, para asistir al velorio del alcalde de esta comuna, Rafael García, quien falleció la mañana del jueves en la ciudad de Temuco. Expresamos nuestras condolencias a su familia y amistades.

**3.4.-** Como ustedes ya saben, el día viernes 18 se desarrollaron las principales actividades de celebración de Fiestas Patrias en la comuna. Me refiero a la Misa de Acción de Gracias efectuada en el gimnasio de las Madres Dominicanas, el acto cívico y desfile que contó con un importante marco de público y el vino de honor realizado después del desfile.

**3.5.-** Hoy a las 15:00 hrs., en el auditorium del Centro Cultural se realizará el Primer Seminario del programa “Denuncia Seguro”, en el cual la comuna es la anfitriona, actividad a cargo del Gobierno Regional y participaran las comunas de Freire, Curarrehue, Pucón, Villarrica, Teodoro Schmidt, Toltén, Lonconche y Gorbea.

**3.6.-** El día de ayer asistió, junto al administrador municipal, a la ceremonia de inauguración del proyecto FNDR “Junta de Vecinos Villa El Bosque más Segura con Cámaras de Vigilancia”. Este proyecto de 5 millones de pesos, permitió adquirir 12 kit de cámaras, los que fueron ubicados estratégicamente orientados a los pasajes de la Villa. Se encontraba presente en esta Ceremonia el Concejal Sr. Martín Salazar.

**3.7.-** Informar que el municipio firmó un convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, para la implementación en la comuna del programa “Habilidades para la Vida”. Este programa, que busca aumentar el éxito escolar de niños y niñas con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial, está siendo coordinado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y será implementado en cuatro colegios municipales y dos establecimientos particulares subvencionados. El lanzamiento del programa se realizará el próximo lunes a las 15:30 horas en nuestro centro cultural. Están cordialmente invitados a participar de esta ceremonia.

**3.8.-** Mañana miércoles se realizará el primer diagnostico comunal de personas en situación de discapacidad. Esta Jornada se desarrollará a partir de las 14:30 horas y busca contar con una herramienta de gestión para el trabajo local en esta materia.

**3.9.-** El día viernes 25 se desarrollará el primer Concurso Gastronómico Mapuche organizado por la oficina de la mujer de la municipalidad. La actividad forma parte de un proyecto FNDR de cultura y está dirigido a mujeres mapuche y no mapuche.





**3.10.-** También este viernes, a las 16 horas en el Gimnasio Ultra estación, se llevará a cabo la segunda versión del Campeonato Comunal de Cueca Laboral organizado por la DIDECO, donde están convocadas parejas de baile de empresas, servicios e instituciones de la comuna. Las inscripciones estarán abiertas hasta este jueves 24. Están todos cordialmente invitados a participar de ambos eventos.

**3.11.-** Recordarles finalmente que el día 30 de septiembre, se realizarán las dos últimas actividades contempladas en el programa de actividades de Fiestas Patrias: la Feria Gastronómica e Intercultural del Liceo La Frontera de Villa Comuy, a partir de las 11:00 Horas y la Rifa Monumental del Cuerpo de Bomberos, a las 18:00 horas.

#### **4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.**

- No hay.

#### **5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES**

- No hay.-

#### **6.-ASUNTOS NUEVOS**

##### **6.1.- Presentación y Aprobación modificación presupuestaria N° 12, Área Municipal.**

- DAF. Srta. Mónica Rivera Vargas, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2015 en las cuentas que más adelante se detallan.-

##### **PROPONGO:**

<b>INGRESOS</b>			
<b>Cuentas</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
		<b>MS</b>	<b>MS</b>
115.08.02.002	Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	198	
115.08.02.006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio de Otras Municipalidades.	198	
115.08.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No pagadas	24	
115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-PMU	22.695	
<b>TOTAL</b>		<b>23.115</b>	

<b>GASTOS</b>			
<b>Cuentas</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
		<b>MS</b>	<b>MS</b>
215.31.02.004.028	Remodelación Oficinas Municipalidad de Pitrufquén		36.961
<b>TOTAL</b>			<b>36.961</b>

<b>GASTOS</b>			
<b>Cuentas</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
		<b>MS</b>	<b>MS</b>
215.24.03.092.002	Multas Art. 14 Inc. 2 Ley N° 18.695, Multas TAG	198	
215.24.03.100	A Otras Municipalidades	198	
215.26.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No pagadas	24	
215.29.05.999	Otras	5.500	
215.31.02.004.016	Construcción Patio Cubierto y SSHH N.T1 y T2, Escuelas Las Américas - PMU	9.492	
215.31.02.004.022	Mejoramiento Integral Escuela Los Galpones - PMU	7.000	
215.31.02.004.032	Mejoramiento Dependencias Ex Club Social para Depto. De Educación	8.664	
215.31.02.004.033	Mejoramiento Fachada Edificio Municipal (Fco. Bilbao 523)	23.500	
215.31.02.004.034	Habilitación Salida de Escape Edificio Municipal (Fco. Bilbao 593)	5.500	
<b>TOTAL</b>		<b>60.076</b>	





- Sr. Presidente. ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Pantoja, consulta por la cuenta "215.29.05.999" carro de mesa de sepultación y un descensor, si no se pudo incorporar la compra de un Toldo.

- DAF, Srta. Mónica Rivera, dice que no se contemplo, pero no se descarta para una próxima oportunidad, es mas se pretende comprar un toldo para el cementerio y otro para actividades municipales.

\* Continúa Concejal Sr. Pantoja, en la cuenta "215.31.02.004.033" Mejoramiento fachada Edificio Municipal, es un monto estimado o en base de una cotización.

- DAF, Srta. Mónica Rivera, señala que el proyecto fue elaborado por la Dirección de Obras.

\* Continúa Concejal Sr. Pantoja, por el buen funcionamiento y desarrollo de los proyectos que están en proceso, aprueba.

\* Concejal Sr. Lizama, no se pronuncia a modo de desagrado y protesta por la actitud del Sr. Alcalde hacia su persona.

\* Concejal Sr. Reus, aprueba.

\* Concejal Sr. Salazar, consulta si la modificación que se hace a la SUBDERE para pagar el trabajo de patio Cubierto Esc. Las América y Esc. galpones está terminado.

\* Secplan Sr. Sandoval, explica que es para cancelar las retenciones del proyecto.

\* Continúa Concejal Sr. Salazar, aprueba.

\* Concejal Sr. Marican, destaca la construcción del patio cubierto y servicios higiénicos de la Esc. Las Américas, una muy buena inversión, aprueba.

- Sr. Presidente. aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por seis votos a favor se adopta el:

**Acuerdo N° 066.- Apruébese, "El proyecto de modificación presupuestaria N° 12, presentado por el Área Municipal, por un monto total de M\$ 60.076".**

## 6.2.- Presentación y aprobación modificación presupuestaria N° 8, Departamento de Salud.

- Encargado de Finanzas Sr. Miguel Guzmán, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Dpto. de Salud; de acuerdo a forma que se indica:

### PRESUPUESTO DE INGRESO EN M\$

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
05	03	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.500	
<b>TOTALES</b>			<b>7.500</b>	<b>0</b>

### PRESUPUESTO DE GASTOS EN M\$

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
21	02	PERSONAL A CONTRATA	2.500	
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000	
<b>TOTALES</b>			<b>7.500</b>	<b>0</b>

Sr. Presidente, ofrece la palabra.

\* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

\* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

\* Concejal Sr. Reus, aprueba.

\* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

\* Concejal Sr. Marican, se alegra por este proyecto que había solicitado el comité de salud, aprueba.

\* Concejal Sr. Lizama, no se pronuncia a modo de desagrado por la actitud del Sr. Alcalde.

- Sr. Presidente. aprueba.

Con ello habiendo quórum, y con seis votos a favor se adopta el:





**Acuerdo N° 067.- Apruébese,** “El proyecto de modificación presupuestaria N° 8, Departamento de Salud Municipal, por un monto total de M\$ 7.500”.

### **6.3.- Entrega Informe Departamento de Educación accidente alumno.**

- Sr. Presidente. señala que se entrego copia del Informe a cada uno de los Sres. Concejales.
- \* Concejal Sr. Pantoja, señala que el documento recién fue entregado a los concejales, por lo que solicita el pronunciamiento del DAEM (s) Sr. René Coña.
- Dice que dio lectura al informe, y lo que se necesita era antecedentes sobre el traslado del alumno al centro asistencial.
- DAEM (s) Sr. Coña, señala que el error de parte del establecimiento fue el traslado del alumno, dado a esto se modificó el protocolo para que cada vez que ocurra un accidente escolar se trasladen a los alumnos en vehículo o taxi.
- \* Concejal Sr. Pantoja, consulta si el Seguro Escolar se está rigiendo como corresponde.
- DAEM (s) Sr. Coña, señala que si, todo está en orden con los antecedentes correspondientes.
- \* Concejal Sr. Pantoja, consulta si el seguro escolar además de la atención médica cubre los medicamentos que al accidentado tengan que suministrale.
- DAEM (s) Sr. Coña, señala que solamente la atención de primeros auxilios y la movilización al centro asistencial.
- \* Continúa Concejal Sr. Pantoja, consulta si hubo algún acercamiento del Director con el Apoderado, para clarificar la situación.
- DAEM(s) Sr. Coña, señala que la Sra. se acercó a hablar con él, la recibió en su oficina y ella manifestó que a su hijo lo habían llevado casi a la rastra.
- \* Concejal Sr. Ibarra, después de haber escuchado la explicación del DAEM (s) solicita que ojala no vuelva a ocurrir mas este tipo de situación.
- \* Concejal Sr. Salazar, consulta si la misiva de protocolo de accidente fue enviada a todos los establecimientos inclusive a los rurales.
- DAEM (s) Sr. Coña, señala que el Encargado de Accidente se encargo de enviar el protocolo. Se autoriza la intervención de la Apoderada Sra. Verónica Pereira.
- Apoderada Sra. Verónica Pereira, mamá del alumno accidentado, señala que acudió a todos los medios pero no hubo ninguna colaboración, siempre tapando con parche curita la situación, acudió al Sr. DAEM (s) quien la atendió de mala manera, se siente molesta por lo sucedido, no es una apoderada conflictiva, pero esto superó todo, su hijo recibió un golpe en la cabeza y lo llevaron arrastrando al hospital, no fueron dignos de llevarlo en taxis, además su hijo quedo con secuelas (cefaleas, mareos) y ahora tiene que estar un una sala solo y aislado de sus compañeros.

### **6.4.- Solicitud de ampliación de plazo PADEM 2016.**

DAEM (s) Sr. Coña, presenta el oficio N° 887, donde señala que *el "Alcalde presentara durante la segunda quincena de septiembre, el PADEM para su sanción, para su informe y formulación de observaciones si correspondieren, las que deben ser enviadas dentro del plazo de 15 días al Departamento...,Además el inciso final del indicado artículo establece que el Plan en comento debe ser aprobado por el Concejo Municipal a mas tardar el 15 de noviembre de cada año..."*

Como el próximo martes 29 no corresponde reunión de Concejo, solicita poder hacer la entrega del PADEM 2016, en la primera sesión del mes de octubre del año en curso.

- \* Concejal Sr. Marican, aprueba.
- \* Concejal Sr. Salazar, aprueba.
- \* Concejal Sr. Reus, aprueba.
- \* Concejal Sr. Lizama, se abstiene.
- \* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.
- \* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

- Sr. Presidente. Aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por seis votos a favor y una abstención se adopta el:

**Acuerdo N° 068.- Apruébese,** “Ampliación de plazo para hacer entrega del PADEM 2016 hasta la primera sesión del mes de octubre del presente año”.





## 7.- INCIDENTES.

### 7.1.- Concejal Sr. Ibarra:

\* En primer término, manifiesta que las críticas son para mejorar las falencias, en varias comunas no se hacen ramadas para fiestas patrias, si no una feria de las tradiciones. En cuanto al asunto de Villa Comuy cree que nunca se debió suspender.

\* En calle Carrera con Serrano se instaló luminaria en la cancha, pero falta instalar una señalética que indique “Niños Jugando” y una señalética “Ceda el Paso”.

\* Solicita poder comenzar con el mantenimiento de la piscina municipal para que esté lista para cuando se inicien los paseos de cursos a fin de año.

\* Invita a sus colegas a colaborar con los deportistas destacados, así como dejaron una cuota mensual para premiar a los alumnos destacados, poder también ahorrar una cuota para hacer un reconocimiento a los deportistas destacados de la comuna.

### 7.2.- Concejal Sr. Reus:

\* Lamenta la cancelación de las actividades en Villa Comuy, mucha gente quedó con ganas de ver el desfile, pero por otro lado, no haber obedecido la orden de la Presidenta de la República, se podrían estar lamentado cualquier otro incidente.

\* En cuanto al desfile, señala que es una fiesta, mucha gente lo felicita por que se haya efectuado el mismo día 18 de septiembre, aunque siempre existen detalles, hay que ver la parte positiva más que la negativa.

- Sr. Presidente, aclara sobre lo que paso con el desfile en Villa Comuy, señala que el día 17 de septiembre al llegar al municipio se reunieron con el DAEM y el Director del Liceo de Comuy, para analizar la suspensión de clase que dictaminó la Presidenta de la República desde la cuarta Región hasta la Región de Los Lagos, y se decidió suspender las actividades en Villa Comuy, la Municipalidad tenía todo preparado pero lamentablemente no se pudo.

Respecto a las ramadas, señala que hasta el año pasado se le facilitaban varias cosas a la persona que estaba haciendo ramada en los últimos años, se le entregaba material de construcción, se le instalaba el empalme eléctrico, y este año no se contaba con terreno, dado a que donde el año pasado se facilitó para las ramadas es donde se va a construir el nuevo CESFAM, y el municipio no cuenta con más terreno, más que el terreno de ferrocarriles que están arrendando.

### 7.3.- Concejal Sr. Salazar:

\* Solicita ver la forma de solidarizar con los hermanos del norte, realizar una campaña de ayuda.

\* En la actividad de la cuecada solicita invitar a todos los empresarios de la comuna a participar.

\* Respecto al concurso Gastronómico Mapuche, espera que la participación sea de forma masiva.

\* En cuanto a la suspensión del desfile de Villa Comuy, sugiere incluir en las actividades para el aniversario de la comuna, y ver cómo realizar una semana de actividades donde puedan participar las organizaciones sociales, trabajar con tiempo para hacer carros alegóricos.

\* Por último, solicita pedir audiencia al Director de Salud Araucanía Sur Sr. Milton Moya, para ver el tema del Cesfam Pitrufquén y CECOSF en el Sector Alto de la Comuna.

### 7.4.- Concejal Sr. Marican:

\* En la misma línea de su colega Salazar, señala que los dirigentes del sector alto están muy molestos con él, ya que se ha señalado que él no está de acuerdo con el proyecto de adquisición de un terreno y construcción de un Cecosf en el sector Alto. En este sentido aclara que él no está en desacuerdo, que sería fantástico poder contar con un Cecosf en el Alto y en otros sectores de la comuna, solo se refiere la forma de cómo se va a financiar a través del per cápita, además aun espera el documento con el compromiso del Director de Salud, Sr. Moya, considerando que no está establecido en el PLASAM.

\* También resalta el tema de infraestructura del Hospital de Pitrufquén, la gente de la comuna reclama que la atención es deficiente y que se están viendo muy afectados por qué no se cuenta con un Hospital adecuado para la atención de los usuarios, largas horas de espera para que después los médicos receten solo paracetamol. En base a esto solicita efectuar una reunión para ver estos temas.





\* Señala que la semana pasada se reiteró el tema de las coincidencias en la programación de las actividades y tiene entendido que por medio del DAEM (s), se oficio a todos los colegios para organizar las fechas de las actividades, pero hoy se ha encontrado nuevamente con una invitación a las 11 de la mañana convocado por el propio DAEM, la verdad no entiende cómo se pueden cometer estos errores.

- DAEM (S) Sr. Coña, aclara que efectivamente oficio a todas las escuelas, solicito explicaciones por la actividad del día martes donde se le señaló que la comunidad había solicitado ese día.

Respecto a las actividades de premiación fue un error de la Encargada Escolar y solicito pedir las disculpas y que se cambiaba para el próximo jueves.

\* Respecto al tema de desfile, una moción de su colega Ibarra en el concejo pasado, y personalmente también lo solicito, sobre poder dar prioridad a los adultos mayores de poner asientos para ellos, pero no se hizo.

- Sr. Presidente, dice que se vio la posibilidad de donde instalar sillas, pero luego se pensó que estas serían ocupadas por otras personas que no tengan la necesidad.

\* Continúa Concejal Sr. Marican, dice que es una respuesta simple, que no se defiende lo indefendible.

\* Se alegra porque llegaron las fiestas patrias y se reparó el juego de agua en Plaza Pedro Montt.

\* Solicita respuesta por la mantención a los monumentos de la comuna.

- Sr. Presidente, señala que converso con el Alcalde del Centro de Detención Preventiva y primero deben hacer un convenio.

#### **7.5.- Concejal Sr. Lizama:** Se abstiene.

#### **7.6.- Concejal Sr. Pantoja:**

\* En primer lugar consulta por la ausencia de la Directora del Departamento de Salud en la Sesión de Concejo.

Además señala que hay una situación particular en Carilafquén, no hacen las rondas, se señala que las rondas de los médicos toman hasta un radio de 12 km. y Carilafquén está a 10 Km., es por eso que los usuarios no están siendo atendidos como corresponde, es lamentable ya que el servicio debe ser para todos los pitrufoquenos. Además los vecinos manifiestan que a la ronda no va enfermera ni matrona y no saben por cuánto tiempo más.

- Directora Depto. Salud (s), Sra. Viviana Arroyo, señala que está presente en la reunión en lugar de la Directora titular que le envió un correo solicitando que asistiera ya que ella no podía asistir por otras actividades, situación que coordinó con el Administrador Municipal

Respecto a la consulta del Concejal Pantoja, señala que la Encargada de Rural es la Srta. Nadine Neira con quien coordinan la atención de las postas, y si el equipo no puede atender a esos pacientes debiera ser atendidos en la posta más cercana, y respecto a la falta de profesionales matronas, señala que cada vez que las profesionales se toman vacaciones o permiso se contrata otro profesional para su reemplazo, o siempre se busca la manera de cubrir esa falta para que los usuarios reciban su atención.

\* Concejal Sr. Pantoja agradece la respuesta de la Sra. Viviana Arroyo, pero más que la explicación sobre la falta de visita a los usuarios, le llama la atención la falta de matronas, cuando el campo de enfermeras y de matronas es amplio, hay una gran oferta en el mercado, quizás que las profesionales contratadas no tienen compromiso con su trabajo y con los usuarios.

- Administrador Sr. Paz, señala que hoy en día existe una gran oferta de enfermeras, pero de obstetras no lo hay. Incluso en reemplazo debieron contratar una matrona jubilada.

\* Continúa Concejal Sr. Pantoja, en otro tema señala que Aguas Araucanía está realizando algunas intervenciones en las calles, solicita oficiar a la empresa para que la reposición de esa obra sea de buena manera.

\* Luego señala que tanto que se ha hecho mención a las ramadas, invita al Sr. Alcalde para que el próximo año se haga un compromiso y campaña para que las organizaciones sociales se hagan cargo de las ramadas.

\* Por otra parte felicita al Alcalde y a su equipo de trabajo por el acto cívico y desfile, el más sentido debió ser él porque no lo nombraron en el vocativo, hubieron errores pero lo más importante es que se logró el objetivo.





\* Completando lo de su colega Sr. Marican, solicita reunirse con el Director del Servicio de Salud Sr. Milton Moya para informarle sobre la mala atención en el Hospital local.

\* También solicita reunirse con la Empresa de Aseo, ya que hay sectores de la comuna que no se han mantenido como corresponde, la empresa no ha cumplido.

\* Por último señala Concejal Sr. Pantoja, que la semana pasada el concejal Lizama manifestó algunos dichos aludiendo a su labor como concejal, lo increpó por sus dichos, pero cree que el debiera preocuparse más de su persona, y *“No mirar la paja en el ojo ajeno, sin ver la viga en el ojo propio”*, ya que el único agresivo ha sido el Sr. Lizama.

\* En otro asunto Concejal Sr. Marican, dice que el tema de las ramadas ha sido muy cuestionado, por lo que invita al Sr. Alcalde a realizar una aclaratoria a través de la radio y redes sociales.

Con esto, Sr. Presidente del Concejo y Alcalde de la comuna, don Humberto Catalán Candía, da por terminada la sesión siendo las 12,15 horas.



*[Handwritten signature]*  
**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
**HUMBERTO CATALÁN CANDIA**  
PRESIDENTE